



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

11-03-2016

160 años de Reclusión Solicitó Fiscalía para un Pastor Evangélico Acusado por Ocho Delitos de Violación Especial en Contra de Cuatro Niños

Tegucigalpa.-En la Sala I del Tribunal de Sentencia en Audiencia de Determinación de Pena la Fiscalía Especial de la Niñez solicitó imponer una pena de 160 años de de reclusión al pastor de la Iglesia Evangélica “Resurrección de Cristo” Franklin Geovanny Cabrera Sierra como autor ocho delitos de Violación Especial en perjuicio de cuatro niños que al momento de los hechos eran menores de 14 años.

Durante dicha audiencia la Fiscalía solicitó al Tribunal imponer 80 años de reclusión por cuatro delitos de violación, 40 años para otro por dos delitos de violación, mientras por los otros dos solicitó 20 años por un delito de Violación por cada uno de ellos que en total suman una pena de 160 años que deberá imponerse al encausado en Concurso Real.

De los ocho delitos de Violación Especial cometidos por Cabrera Sierra cuatro serán penalizados conforme lo establece el artículo 140-1 del Código Penal reformado que establece una pena de 15 a 20 años de reclusión, entre tanto que los cuatro restantes por el hecho de haber sido cometidos los delitos antes de la reforma del Código Penal la pena establecida es de 9 a 13 años de reclusión.

Los delitos según lo refieren las investigaciones sucedieron durante los años 2004, 2005, 2009 y 2012 con cada uno de ellos, hechos que el imputado cometía tanto en la iglesia donde se congregaban los niños como en su casa de habitación aprovechándose de su condición de líder. El pastor utilizaba cometía los ilícitos utilizando el mismo patrón con los niños diciéndoles que Dios le había revelado que algo mal le iba suceder a la familia de ellos y que para evitarlo tenían que tener un acercamiento del cuerpo a través de relaciones sexuales con él, a lo que los niños accedieron para evitarles, según la inocencia de ellos, desgracias y males mayores a sus familias. Estos abusos sexuales sucedieron en la Colonia Altos de la Independencia de Comayagüela.